

**LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN SANTANDER
CONVOCA:**

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección de cinco (5) representantes de la comunidad de usuarios de servicios Públicos Domiciliarios, ante el COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO del Municipio para el periodo legal de junio de 2023 a junio de 2025.

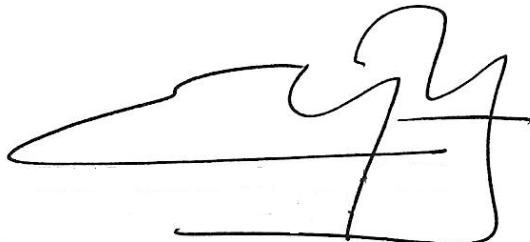
Los aspirantes podrán solicitar en la sede de la Personería el formato de inscripción elaborado para tal efecto y de recolección de firmas o descargarlo de la página web. www.personeriagiron.gov.co así como las condiciones de la convocatoria establecidas en la **Resolución No. 034 del 05 de mayo de 2023.**

Para seleccionar los representantes de la comunidad de usuarios de servicios públicos domiciliarios, se establece el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD:	DESDE:	HASTA:
Publicación de la convocatoria. página web. www.personeriagiron.gov.co	Lunes 08 de mayo de 2023	Viernes 19 de mayo de 2023
Límite de radicación y entrega de la documentación requerida por parte de los aspirantes. Lo pueden hacer en la ventanilla única de correspondencia de la entidad o al correo electrónico institucional personeria@giron-santander.gov.co	Lunes 08 de mayo de 2023	Viernes 19 de mayo de 2023
Divulgación del cumplimiento de requisitos y exigencias en las carteleras de la sede central de la personería municipal y en la página web de la entidad.		Jueves 25 de mayo de 2023.
Término para subsanar documentos por parte de los inscritos. Lo pueden hacer en la ventanilla única de correspondencia de la entidad o al correo electrónico institucional personeria@giron-santander.gov.co	Viernes 26 de mayo de 2023, desde las 8:00 am	Martes 30 de mayo, hasta las 5:00 pm
Expedición de la Resolución que selecciona los representantes de la comunidad ante el comité.		Viernes 02 de junio de 2023. Página web de la entidad.

Los documentos se deberán radicar en forma física en la ventanilla de correspondencia de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No. 29-19, casco antiguo de Girón en el horario comprendido entre las 8 am a 12 m y la 1 pm a las 5pm. Según las fechas establecidas en el cronograma del proceso; o por medio del correo electrónico institucional personeria@giron-santander.gov.co

El Personero;



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: S.O. - P.A.

Revisó: R.E.A. – P.A.

L.M.E. – P.A.

Aprobó: L.B.C. – P.A.